

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N° 423/15



H106006070212

## Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

**JUICIO: CIENFUEGOS MARTIN JOSE c/ BRUNET S.A. Y PROVINCIA ART S.A.  
s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 423/15.**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 23 de febrero de 2026, a horas 12:00 , ante V.E. María Elina Nazar, conforme proveido de fecha 26/12/26 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen **Martín José Cienfuegos**, DNI 25 498.444, asistido por su letrado apoderado Dr. Juan Alberto Campero; por la parte demandada **BRUNET S.A.**, su abogado apoderado, Martinez Iriarte, Juan Pablo - m.p. n°5553 y por el tercero citado **Derudder Hnos. S.R.L.** lo hace su letrado apoderado Dr. Jorge Luis José Wyngaard, y por la codemandada, no haciéndolo la codemandada PROVINCIA ART **ABIERTO EL ACTO**: las partes NO arribaron a un acuerdo y solicitan que se fije nueva fecha de audiencia, cuya notificación a la demandada PROVINCIA ART S.A. estará a cargo de la parte accionada BRUNET S.A., quien asume el costo de de la misma facultándose al letrado Juan Pablo Martinez Iriarte para el diligenciamiento de la carta documento a dirigirse a la ART mencionada, cuya fecha será comunicada una vez cargada en SAE con el nuevo sistema de agendamiento y reserva de Sala respectiva, proveyendo lo pertinente, fijese nueva fecha de audiencia, y comuníquese a las partes en los términos solicitados, autorizándose al letrado Juan Pablo Martinez Iriarte a trámitar la carta documento correspondiente y a secretaria a realizar toda gestión pertinente. Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.E. y por ante mí que doy fé.

//////////////////// 423/15 -ASP

Dra. MARIA ELINA NAZAR  
VOCAL  
EXCMA. CAMARA DE APELACION  
DEL TRABAJO SALA VI

Dr. SIMÓN PADRÓS ANDRÉS  
SECRETARIO JUDICIAL - COORDINADOR  
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAM. DEL TRABAJO N° 1